

「先住民族サミット」アイヌモシリ2008
Indigenous Peoples Summit in Ainu Mosir 2008
Ainumosir otta Hoski wano Okay Utar Ukoytak 2008



© Ainumosir 2008

**NIBUTANI Declaración de la Cumbre de los pueblos indígenas
en Ainu MOSIR 2008**

INTRODUCCIÓN

Iramkarapte - "*Permítanme tocar suavemente su corazón en el saludo*"(Lengua Ainu)

Nosotros, los Pueblos Indígenas de Japón y de todo el mundo nos hemos reunido en Ainu Mosir, conocido como Hokkaido, Japón, en las tierras tradicionales de los Ainu, para la Cumbre de los Pueblos Indígenas 2008 en Ainu Mosir, antes de la cumbre del G8 2008. Más de 600 representantes de ainu Mosir (Hokkaido), Uchinanchu (Okinawa), los Estados Unidos, Canadá, Hawai, Guam, Australia, Bangladesh, Filipinas, Noruega, México, Guatemala, Nicaragua, Taiwán, y Aotearoa (Nueva Zelanda).

Estamos unidos como Pueblos Indígenas porque compartimos los valores fundamentales y los entendimientos de nuestro lugar en el mundo que incluye nuestra relación recíproca con la naturaleza. El tema de nuestra Mawkopirka cumbre es lo que significa en ainu "Buena Suerte" o "Be Happy", y que pone de relieve nuestros valores y nociones de bienestar, y pone de manifiesto la buena fe en que nos acercamos a esta Cumbre y la de todos los pueblos que se reunieron .

Esta es la primera vez que los pueblos indígenas, nos hemos reunido en torno a una Cumbre del G8, para reflexionar sobre los temas abordados por el G8 y analizar cómo estos se relacionan con nosotros. Esta Cumbre fue posible gracias a los Ainu a través de la Cumbre de los Pueblos Indígenas del Comité Directivo y damos las gracias y felicitarlos por su compromiso y trabajo para hacer que esto ocurra.

Con nuestra sabiduría colectiva y los conocimientos que discernir y de acuerdo a los mensajes clave que nos gustaría transmitir a las del G-8. Hemos aprendido más acerca de la situación de los Ainu y otros acerca de cada situación y aspiraciones. También estamos reunidos para celebrar la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) el 13 de septiembre de 2007 por la

Asamblea General de Naciones Unidas. Este es un hito histórico y un logro colectivo de los Pueblos Indígenas movimientos de lo local a lo global.

Acogemos con satisfacción la "resolución que pide el reconocimiento de los ainu como Pueblos Indígenas de Japón" aprobada por la Cámara de Consejeros y la Cámara de Representantes de Japón el 6 de junio de 2008, y aceptado por la Oficina del Primer Ministro también el 6 de junio, 2008. Celebramos este beneficio con el pueblo Ainu que es el resultado de siglos su "vieja lucha.

Nuestros temas y preocupaciones

Queremos expresar nuestra profunda preocupación por el estado del Planeta. La Madre Naturaleza nos nutre. Creemos que el modelo de crecimiento económico y la modernización promovida por el G8, que sugiere que podemos controlar y dominar la naturaleza, es imperfecto. Este pensamiento dominante y la práctica es el responsable de cambio climático, la crisis alimentaria mundial, los altos precios del petróleo, el aumento de la pobreza y la disparidad entre los ricos y los pobres, y la esquiva búsqueda de la paz, los temas que el G8 quiere precisamente para hacer frente esta Cumbre de Hokkaido Toyako.

Algunos de nuestros temas y preocupaciones son las siguientes;

- atroces violaciones continua de nuestros derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales.
- militarización de nuestras comunidades, las detenciones arbitrarias, las ejecuciones extrajudiciales de activistas indígenas y el uso de la seguridad nacional y lucha contra el terrorismo leyes que tipifiquen como delito la resistencia legítima contra las acciones destructivas proyectos que permitan el aumento de conflictos en nuestros territorios.
- el acaparamiento de nuestras tierras por el Estado, las empresas y propietarios.
- continúa el racismo y la discriminación contra nosotros y contra nuestro uso de nuestros propios idiomas y la práctica de nuestras culturas.
- el no reconocimiento de nuestras identidades colectivas como Pueblos Indígenas.

- robo de nuestros derechos de propiedad intelectual sobre nuestro patrimonio cultural, las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales, incluyendo la biopiratería de recursos genéticos y los conocimientos relacionados.
- profanación y destrucción de objetos sagrados y lugares religiosos.
- los efectos adversos del cambio climático y efectos negativos reales o potenciales del cambio climático, medidas de mitigación que incluyen:
 - desplazamiento de nuestras tierras debido a la expansión del monocultivo de producción de biocombustibles;
 - creación de sumideros de carbono en nuestros bosques;
 - la construcción de más gran escala hidroeléctricas presas.
- mecanismos de mercado tales como comercio de derechos de emisión que conduzcan a más centralizado, de arriba abajo la gestión de nuestros bosques en virtud de la reducción de las emisiones de la deforestación y el régimen de la degradación (REDD).
- crisis alimentaria y el aumento de hambre debido a:
 - disminución del control y el acceso a las fuentes de subsistencia (bosques, tierras de caza, las tierras agrícolas, aguas, tierras de pastoreo, etc) y la base de medios de vida tradicionales.
 - de dumping altamente subsidiados, productos agrícolas baratos de los países ricos a los países pobres.
 - el abandono de la producción de cultivos alimentarios a los cultivos para biocarburantes
 - acaparamiento y la especulación en los precios de los alimentos
 - agresiva promoción de la química intensiva la agricultura industrial y la utilización de los modificados genéticamente semillas
- una mayor extracción de petróleo, gas y minerales de nuestros territorios, en violación de nuestro consentimiento libre, previo e informado, lo que más la degradación del medio ambiente, los desplazamientos forzosos y la pobreza en medio de nosotros.

- creciente pérdida de los idiomas y culturas indígenas disminuyendo aún más la diversidad cultural y lingüística del mundo.

Nuestras propuestas para el G8

Es en nuestros valores de la reciprocidad, el respeto mutuo, respecto de la tierra como nuestra madre y toda la creación como nuestros parientes, la colectividad y la solidaridad; en nuestras indígenas; en nuestras cosmologías y filosofías, medios de vida tradicionales, estilos de vida sostenibles de consumo y prácticas podemos encontrar los caminos más eficaces para un mundo sostenible. Lamentablemente estos valores y prácticas están quedando marginados y estamos enfrentando la comercialización, consumista, individualista y atomizado mundo cuando podría ser una guía no sólo para los pueblos indígenas sino para el resto de la humanidad.

Por lo tanto, pedimos a los del G8 a hacer lo siguiente:

1. Aplicar efectivamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y utilizar este como el principal marco para orientar el desarrollo de toda la asistencia oficial al desarrollo (AOD), las inversiones y las políticas y programas que afecten a los Pueblos Indígenas.
2. Que los gobiernos de Canadá, los Estados Unidos y Rusia, respeten las demandas de los Pueblos Indígenas en sus países y que adopten la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y hacer presión a los gobiernos de Nueva Zelanda y Australia a que hagan lo mismo.
3. Garantizar y facilitar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en todos los procesos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y establecer un Grupo de Trabajo sobre la adaptación local y las medidas de mitigación de los Pueblos Indígenas.
4. Evaluar conjuntamente y evaluar con los pueblos indígenas los efectos adversos de medidas de mitigación del cambio climático sobre ellos y sus comunidades y emprender acciones para hacer frente a estos.
5. Eliminar, como parte de las fuentes de energía renovables, las grandes centrales hidroeléctricas, represas eléctricas y detener todos

los fondos destinados a estos. Rechazar las propuestas de incluir la energía nuclear como energía limpia.

6. Promover y apoyar el desarrollo de pequeña escala, localmente controlada, los proyectos de energía renovable utilizando el sol, el viento, el agua y las mareas oceánicas en nuestras comunidades a través de asistencia técnica y financiera.

7. Reformar de las leyes de migración para permitir la migración de los pueblos indígenas que se ven obligados a abandonar sus países a causa de los impactos del cambio climático, como la sumersión de los pequeños Estados insulares y zonas costeras bajas, la erosión y la destrucción de sus tierras debido al deshielo de permafrost, fuertes tifones y huracanes, desertificación debido a las sequías.

8. Proporcionar apoyo financiero para nuestras campañas para obtener de las empresas y los gobiernos nacionales la compensación a los Pueblos Indígenas, a través de financieras y otros medios, para los servicios de medio ambiente (aire limpio, agua limpia, suelos fértiles, etc), ofreciendo al mundo nuestra gestión sostenible y el uso de nuestros bosques, cuencas hidrográficas, y la conservación de nuestros recursos biológicos para garantizar el mantenimiento de la biodiversidad.

9. Proteger, respetar y garantizar nuestros derechos a la alimentación, a la subsistencia, la práctica de nuestros medios de vida tradicionales, y la libre determina del desarrollo. Esto significa lo siguiente:

- Asegurar nuestro control y el acceso a nuestras fuentes de subsistencia y medios de vida tradicionales como la rotación de la agricultura, el pastoreo, la caza, captura y recolección, agricultura de alta montaña, marinos y costeros de vida, desarrollo de artesanías, etc. Detener el dumping a bajo precio, altamente subsidiados productos agrícolas en nuestras comunidades.
- Aplicar una moratoria a la expansión de la producción de biocarburentes en nuestros territorios, a menos que nuestro consentimiento libre, previo e informado se obtiene.
- Regular estrictamente la especulación en los precios de los alimentos.
- Criminalizar el acaparamiento de alimentos a través de carteles y sindicatos.

10. Detener la promoción de los productos químicos de la agricultura industrial intensiva en nuestras comunidades y la difusión de semillas

genéticamente modificadas en nuestros territorios. El continuo uso y la exportación de productos químicos tóxicos prohibidos, los fertilizantes y pesticidas para las comunidades indígenas, especialmente en los países en desarrollo debería ser prohibido y penalizado.

11. Parar la entrada de las empresas transnacionales que participan en la extracción de minerales, petróleo, gas, carbón, etc en nuestras comunidades sin asegurar el consentimiento libre, previo e informado y el consentimiento de las comunidades afectadas se obtengan. Empresas de países del G8 que han participado en la destrucción del medio ambiente de nuestros territorios y que se han cometido violación a los derechos humanos y en contra de nosotros, deben ser llevados ante la justicia y debe tener la obligación de indemnizar a las comunidades cuya propiedad ha sido destruida y dañada.

12. Apoyar nuestras campañas contra la militarización de nuestras comunidades, las ejecuciones extrajudiciales y detener el etiquetado de los activistas indígenas como terroristas y el uso de leyes tales como la seguridad nacional y los actos de lucha contra el terrorismo para reducir nuestra resistencia legítima contra los proyectos destructivos y sus políticas.

13. Apoyar, mediante asistencia técnica y financiera, nuestros esfuerzos para llevar nuestras quejas contra los Estados, que están violando nuestros derechos, ante los órganos de tratados de las Naciones Unidas, las comisiones regionales o los tribunales sobre los derechos humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, La Comisión Africana de los Pueblos y los Derechos Humanos y la Comisión Europea de Derechos Humanos.

14. Apoyar la inclusión de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental) Carta de los Derechos Humanos y garantizar que esta se convierte en parte integrante de la ASEAN recién creada Comisión de Derechos Humanos.

15. Prestar apoyo para el establecimiento de más centros culturales y museos en nuestras comunidades, y para las instituciones educativas y la promoción de programas de educación intercultural y bilingüe, el uso de Indígenas de aprendizaje y los métodos de enseñanza - incluyendo la educación a través de los medios tradicionales orales de los pueblos indígenas y locales en honor a través de formas de aprendizaje y sabiduría, así como cursos de idiomas para enseñar las lenguas indígenas.

16. Brindarle efectiva protección a los sitios sagrados de los Pueblos Indígenas en reconocimiento a sus derechos humanos y sus responsabilidades a la practica intergeneracional, a la enseñanza y a mantener su espiritualidad y su identidad a través de sus lenguas maternas, costumbres, ceremonias y ritos para asegurar la continuidad de la secretividad del futuro de aquellos que aun no han nacido.

17. Detener la piratería y el robo de nuestros conocimientos tradicionales indígenas, las expresiones culturales tradicionales indígenas que incluyen diseños, artes, artesanías, música y canción; los bio-recursos genéticos humanos incluidos nuestros recursos genéticos, las empresas de biotecnología, industria cultural, de incluso los Estados y los científicos e investigadores.

18. Reformar las leyes nacionales sobre la Propiedad Intelectual y los Derechos de Propiedad Intelectual Global (TRIPS – Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights- el ADPIC Aspectos Relacionados con el Comercio de Derechos de Propiedad Intelectual), Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Sustantiva Ley de Patentes de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), entre otros, a respetar y proteger los conocimientos colectivos tradicionales y las expresiones culturales de los Pueblos Indígenas.

19. Detener la proliferación nuclear y el uso de uranio empobrecido como un arma. Detener el vertimiento de desechos nucleares radiactivos, así como otros residuos tóxicos en los territorios de Pueblos Indígenas.

20. Como mujeres indigenas, hacemos el llamado firmemente a G8 para la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer en cada nación, garantizar que la marginación y la violencia contra las mujeres indígenas, las mujeres de minorías, y todas las demás mujeres se detenga.

21. Que Estados Unidos mueva sus bases militares situadas en territorios de los Pueblos Indígenas y llevar a los militares que han sido acusados de violación y asalto sexual de las mujeres indígenas ante la justicia. Debe detenerse el reclutamiento forzoso y el reclutamiento militar a los jóvenes indígenas.

22. El Gobierno de Japon conjuntamente con el Pueblo Indigena Ainu implemente la Declaracion Universal de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indigenas. Que se aplique la Declaracion en al Legislacion Nacional y desarrolle acciones y politicas de reformas para reconocer ampliamente el Pueblo Indigena Ainu.

Protestamos la creacion por el Gobierno de Japon de un Comité para revisar la situacion del Pueblo Indigena de Ainu en el que solo incluyeron a un Ainu de ocho participantes y demandamos se amplie el numero con mas miembros del Pueblo Indigena Ainu.

Propuestas para nosotros, los pueblos indígenas

También discutimos lo que deberíamos hacer como los Pueblos Indígenas, para aplicar la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indigenas, grupos de apoyo y organizaciones no gubernamentales.

1. Establecer una red de los Pueblos Indígenas para continuar la tarea de organizar cumbres en relación con las Cumbres del G8 en el futuro. Los pueblos indígenas de Canadá alienta a organizarse a fin de que puedan acoger una Cumbre de los Pueblos Indígenas durante la Cumbre 2010 cuando se realice la Cumbre del G8 en Canadá. También vamos a fomentar los defensores de los derechos de los Pueblos Indígenas en Italia para tratar de organizar una cumbre para los Pueblos Indígenas 2009 en la Cumbre del G8 en Italia.

2. Asegúrese de que nosotros, los pueblos indígenas en todo el mundo, asumamos la responsabilidad de aplicar la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, nosotros mismos, y entablar un diálogo constructivo con los Estados, el sistema de las Naciones Unidas y los otros órganos intergubernamentales para discutir la forma en que pueden aplicar efectivamente la Declaración en los planos local, nacional, regional e internacional.

3. Utilizar el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos en Derechos de los Pueblos Indígenas, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, como mecanismos para vigilar y garantizar la aplicación de la Declaracion Universal de los Derechos de los Pueblos Indigenas (UNDRIP) de los actores antes mencionados.

4. Garantizar una amplia difusión de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) mediante el uso de multimedia, la traducción de esto en los idiomas de los pueblos indígenas y la preparación de versiones populares que pueden comunicarse fácilmente el fondo de la UNDRIP.

5. Trabajar en pro de conseguir la UNDRIP integrado como parte del currículo de educación de las escuelas a partir de la enseñanza preescolar a las instituciones de enseñanza superior.

6. Establecer y replicar las experiencias de los Maoríes y los demás Pueblos Indígenas en la creación de nidos de lenguaje donde los pueblos indígenas puedan aprender a hablar con fluidez su idioma para detener la pérdida de los idiomas indígenas en el mundo.

7. Organizar y patrocinar más la educación y la formación de talleres para nuestros pueblos, donde podrán obtener más información acerca de la UNDRIP, la forma de aplicar y obtener más información sobre los instrumentos y mecanismos existentes dentro de las Naciones Unidas, los órganos regionales de derechos humanos y los tribunales sobre los derechos humanos donde puedan traer sus preocupaciones si la UNDRIP no está adecuadamente aplicado por los Estados.

8. Establecer tribunales internacionales para conocer y abordar cuestiones de los pueblos indígenas y resolver cuestiones que no se aborden adecuadamente en virtud de la legislación nacional e internacional.

9. Establecimiento de los Pueblos Indígenas un Fondo Verde para apoyar las iniciativas de los pueblos indígenas para fortalecer sus medios de vida tradicionales, sus artes y artesanías y otras formas de desarrollo que sean compatibles con sus visiones de su auto-desarrollo determinado.

10. Apoyo a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a practicar y disfrutar de su historia cultural y el derecho a proteger y enseñar a su patrimonio cultural mediante el establecimiento de indígenas y de propiedad de los centros culturales controlados dentro de los estados y jurisdicciones locales.

11. Apoyar la lucha de los pueblos indígenas por la tierra, la justicia y para el regreso de los bosques y las tierras tradicionales para la propiedad y el control de los pueblos indígenas.

La aplicación de la Declaración no sólo beneficiará a los pueblos indígenas, pero también beneficiará a la tierra y el resto del mundo. Si se les permite seguir practicando nuestras formas sostenibles de cuidado de los territorios y el cuidado de nuestros parientes, no sólo los seres humanos, sino también las plantas, los animales y todos los demás seres vivos, tales prácticas se redundará en beneficio de todos.

Si somos capaces de seguir hablando nuestras lenguas y la práctica de nuestras diversas culturas, entonces el mundo del patrimonio cultural se enriquecerá. Si nuestra diversidad económica, cultural, espiritual, social y sistemas políticos se les permite coexistir con otros sistemas dominantes entonces podemos legar a nuestros hijos y los hijos de los hijos y los nietos de ellos, más diversidad viable para el mundo.

Encontrándolo de acuerdo, Julio 4 del año 2008, firmamos las y los representantes presentes:

Asia:

Ainu (Japón): Ukaji Shizue, Kayano Shirô, Hideo Akibe, Shimazaki Naomi, Yûki Kôji, Sakai Mina, Kibata Kamuisanihi, Kibata Hirofumi, Hitoresi (Kawakami Hiroko), Sakai Atsushi

Ami (Taiwán): Sing `Olam

Igorot (Philippines): Victoria Tauli-Corpuz, Chairperson of the United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues

Kanakana'ey – Igorot (Philippines): Joan Carling

Juma (Bangladesh): Dipty

El Pacífico:

Chamoru (Guam): Fanai Castro

Hawai'i: Puanani Burgess, Puaena Burgess

Ngati Maniapoto (Maori, Aotearoa): Hohepa Rauputu

Ngati Ranginui, Ngati Tutwharetoa (Maori, Aotearoa): Zack Bishara

Nga Puhi, Ngati Kahu, Te Rarawa (Maori, Aotearoa): Eddie Walker

Ngai Tahu (Maori, Aotearoa): Steven Kent

Taranaki, Te Ati Awa, Ngati Maniapoto, Te Ati Haunui A Paparangi (Maori, Aotearoa): Liana

Poutu

Uchinanchû (Japan): Nakaima Kenta

Yorta Yorta (Australia): Wayne Atkinson

Europa:

Saami Nation: Magne Ove Varsi

Las Americas:

Maya Kachikel (Guatemala): Rosalina Tuyuc

Miskito (Nicaragua): Rose Cunningham

Nauha (Mexico): Marcos Matias Alonso

Cherokee (USA): Jacqueline Wasilewski

Comanche (USA): Ladonna Harris and Laura Harris

Isleta and Taos Pueblo (USA): Ron Looking Elk

Jemez Pueblo (USA): Paul Tosa

Mohawk Nation (Canada): Ben Powless

Lakota Sioux (USA)

St'at'imc Nation (Canada): Attila Nelson